

Representantes ciudadanos
Consejo de Planificación del
GAD San Cristóbal de Patate

Planificación - Financiero

Para su conocimiento
23/ octubre 2024

ACLSCP - 010-01-2024
Patate, 22 de Octubre del 2024

Para: Ing. Hernán Medina
ALCALDE GAD MUNICIPAL SAN CRITÓBAL DE PATATE
De: Mg. Fidel López
PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL SAN CRISTOBAL DE PATATE
Abg. María Caridad Soria
REPRESENTANTE CIUDADANO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADMSCP
Sr. Mario Aguiar
REPRESENTANTE CIUDADANO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADMSCP

GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
24 OCT 2024
HORA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Motivo: PEDIDO A TOMAR ENCUESTA EN LAS FASE DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

Me dirijo a Ud. con un cordial saludo, al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones junto a los señores concejales que conforman el Concejo Municipal del Cantón Patate.

- Basado en el Art. 241 del COOTAD que menciona la Participación Ciudadana en la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto hasta el 30 de Octubre del presente año donde se emitirá la Resolución Favorable por parte del Consejo de Planificación como requisito fundamental para continuar con las siguientes fases de Aprobación del Presupuesto 2025, por parte del seno del Concejo Municipal del Cantón Patate.
- Conforme al uso de las atribuciones de las normativas legales vigentes y según sus planificaciones anuales, ha realizado las siguientes contrataciones acorde a la información de carácter público que reposa en las diferentes plataformas estatales y gubernamentales:

PROCESO	DENOMINACIÓN	CONTRATAISTA	MONTO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
MCS-GADMSCP-2024-002	MESES MÁGICOS DE LA CULTURA, ARTE Y DEPORTE PARA EL IMPULSO TURÍSTICO DEL CANTÓN PATATE	Sergio Geovany Mosquera Núñez	\$ 45 800 sin incluir el IVA	Ing. Erick Vega	No existe el Acta de Entrega Recepción y factura que verifique el cumplimiento de TDRS, Pliegos y Contrato acorde a lo estipulado por el GAD Municipalidad San Cristóbal de Patate
COTS- GADMSCP-01-2023	MESES MÁGICOS DE LA CULTURA, ARTE Y DEPORTE PARA EL IMPULSO TURÍSTICO DEL CANTÓN PATATE	Compañía EDITORES KRL S.A representado por el Sr. Klever Jonathan Rosero Loor	\$ 66 100 sin incluir el IVA	Ing. Erick Vega	

- Hemos solicitado a la Comisión de Legislación y Fiscalización, conforme a las competencias asignadas en el COOTAD a realizar el proceso correspondiente de fiscalización de los 2 procesos señalados anteriormente que permitan determinar si los objetivos, alcances, metodologías y productos, solicitados por el GAD Municipal San Cristóbal de Patate se han cumplido y que mediante herramientas verificables permitan determinar la continuidad y sostenibilidad del Proyecto denominado "Meses Mágicos de la Cultura, Arte y Deporte para el Impulso Turístico del Cantón Patate.

- Conforme a las publicaciones realizadas por el GADM San Cristóbal de Patate y acorde a las inspecciones realizadas por la Jefatura de Agua, se ha verificado una disminución considerable en el cauce del Agua Potable debido a factores climáticos adversos, que estamos atravesando en la actualidad.
- En las diferentes reuniones convocadas a los representantes ciudadanos a las diferentes estancias de Participación Ciudadana Local, se nos ha informado acerca de la Contratación del Estudio del Plan Maestro de Agua Potable – Primera Etapa para el Cantón Patate acorde al siguiente proceso

PROCESO	DENOMINACIÓN	CONTRATAISTA	MONTO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
LCC-GADMSCP-2024-0001	PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA, PARA EL CANTÓN PATATE, PROVINCIA DEL TUNGURAHUA	Ing. Johnny Fernando Jiménez Flamain	\$ 84 250,00 + IVA	No está publicado el Contrato	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Existe el Acta de Adjudicación del 23/08/2024 ◦ Demás documentos contractuales no existen en la página de Compras Públicas.

- Igual manera se ha solicitado a la Comisión de Legislación y Fiscalización, conforme a las competencias asignadas en el COOTAD *a realizar el proceso correspondiente de fiscalización conforme a las ETAPAS CONTRACTUALES* en las que se encuentre el proceso y que permitan determinar una vez finalizado el proceso, si los objetivos, alcances, metodologías y productos, cumplen con los solicitado por el GAD Municipal San Cristóbal de Patate.
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 083, publicado en el Registro Oficial Nro. 829 del 30 de agosto de 2016, el Ministerio del Ambiente emitió los procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP; señalando que el artículo 7 de define las áreas de conservación y uso sustentable como *“un área creada por los gobiernos autónomos descentralizados, comunidades o propietarios privados, de importancia local, cuyo fin es el de conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentable para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a la vida humana. Serán Áreas de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados, de las comunidades o de personas naturales o jurídicas, que aporten a la conservación de la biodiversidad. Un ACUS puede mantenerse bajo esta categoría o puede optar por convertirse en un área protegida declarada dentro de SNAP por la Autoridad Ambiental Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes.”*

Con estos antecedentes mencionados queremos llegar a usted y por su intermedio a los señores concejales que integran el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate para la Administración 2023 – 2027 los siguientes requerimientos:

- a) Considerar la reducción del 50% del valor del Proyecto MESES MÁGICOS DE LA CULTURA, ARTE Y DEPORTE PARA EL IMPULSO TURÍSTICO DEL CANTÓN PATATE en la Propuesta del Presupuesto para el año 2025, que será presentado en los próximos días conforme lo dispone la normativa legal vigente.
- b) Solicitar se considere dentro de la Elaboración de las herramientas de Planificación (PDOT y PUGS) se considere los Estudios Técnicos que reposa en el GAD Municipal referentes a las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), con la finalidad de contribuir a procesos de Captación del recurso hídricos a nivel del Cantón Patate.
- c) Solicitar se impulse las políticas públicas respectivas para la Formulación de una Ordenanza para el Impuso a la Creación y Delimitación de un Área de Conservación y Uso Sustentable en el Cantón Patate.

Por la atención que se digne dar a la presente y esperando una respuesta a los pedidos presentados agradezco su atención.

Atentamente, -



Mg. Ing. Carlos Fidel Lopez Benegas
REPRESENTANTES CIUDADANOS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE



Abg. María-Caridad Soria
REPRESENTANTES CIUDADANOS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE



x Sr. Mario Aguiar
REPRESENTANTES CIUDADANOS
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE

